



Avenida FD Roosevelt # 355
Hato Rey, P.R. 00918

Apartado Postal 362350
San Juan, P.R. 00936-2350
Tel 787.758.4747



prlohacemejor.com

27 de junio de 2012

**OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO
ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. DNE-DIR-002-2012**

**ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO DE OTORGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES
ARTESANALES (MO-ART-001)**

Esta Orden Administrativa es creada para enmendar el Procedimiento de Otorgación y Administración de Bienes Artesanales en su Artículo V, Inciso E, con el propósito de proveerle al Artesano un período de seis (6) meses para adquirir los bienes o servicios a partir de la firma de Contrato. Además de eliminar del Artículo. IX- B, los Incisos cuatro (4), cinco (5) y seis (6) que establecen que Artesanal entregará los cheques al Artesano, ya que los mismos son enviado por la División de Incentivos por correo.

1. El Artículo V, Inciso E, lee:

E. El artesano tendrá un máximo de sesenta (60) días naturales para comprar los bienes o servicios, a partir de la firma del contrato de incentivos. Pasado este período, se cancelará el contrato.

2. El Artículo V, Inciso E, se enmienda para que lea:

E. El artesano tendrá un máximo de seis (6) meses para comprar los bienes o servicios, a partir de la firma del Contrato de Incentivos. Luego de este período se cancelará el contrato.

3. El Artículo IX, Inciso B, lee:

División de Incentivos

4. Preparará el cheque a nombre del artesano.

5. Notificará a la Unidad de Desarrollo Artesanal que los cheques están para su entrega.

6. Entregará el cheque al artesano y requerirá firmar el documento de recibo



prlohacemejor.com

4. El Artículo IX, Inciso B, se enmienda para que lea:

División de Incentivos

4. Preparará el cheque a nombre del artesano y lo enviará por correo.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente que sea aprobada por el Director Ejecutivo.

RECOMENDADO PARA APROBACIÓN:

Julio R. Benítez Torres
Director, Equipo de Industrias
y Servicios Estratégicos

Fecha: 28 junio 2012

Víctor Rivera Castro
Oficial Principal de Desarrollo
de Negocios

Fecha: 28 junio 2012

APROBADO:

José R. Pérez-Riera
Director Ejecutivo

Fecha: 29 junio 2012